

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL.

EN EL MARCO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL PLAN DE IMPACTO RÁPIDO DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS, CON RECURSOS ASIGNADOS DIRECTAMENTE A LA ENTIDAD EJECUTORA

Conste por el presente documento, el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL que suscriben de una parte la COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS, con domicilio legal en la Av. Benavides 2199-B, Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo, señor **RÓMULO PIZARRO TOMASIO**, designado mediante Resolución Suprema N° 262-2006-PCM, identificado con DNI N° 07938387, a quien en adelante se le denominará **DEVIDA**; y de la otra parte, el MINISTERIO DE AGRICULTURA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL, con domicilio legal en Alameda del Corregidor N° 155 A, distrito de La Molina, Lima, debidamente representado por su Director Ejecutivo, Arq. **RODOLFO LUIS BELTRÁN BRAVO**, designado mediante Resolución Ministerial N° 0873-2008-AG del 26 de octubre 2008, identificado con DNI N° 06457636, a quien en adelante se le denominará **ENTIDAD EJECUTORA**, bajo los términos y condiciones siguientes:

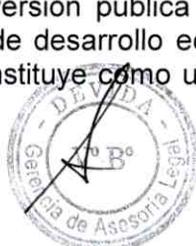
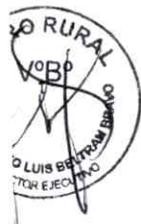
CLAUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES Y ANTECEDENTES

DEVIDA, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Sector de la Presidencia del Consejo de Ministros y es el organismo rector que diseña y conduce la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.

Para el año 2011, **DEVIDA** como entidad responsable de los Programas Institucionales Plan de Impacto Rápido de Lucha contra las Drogas, Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas y Control de Oferta de Drogas, coordinó y gestiona en el año 2010 ante el Ministerio de Economía y Finanzas la asignación presupuestaria para diversos Pliegos con el fin de ejecutar Actividades y Proyectos en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2007-2011.

Para la implementación de los Programas Institucionales señalados, en la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 se autoriza los recursos correspondientes, y que previa a la ejecución de los Programas Institucionales las entidades deberán contar con la conformidad de **DEVIDA** respecto a los planes operativos de las actividades y proyectos formulados en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas, debiendo suscribirse para dicho propósito convenios de cooperación interinstitucional que garanticen el monitoreo y la verificación del cumplimiento de las metas programadas. Asimismo, se dispone que los recursos asignados para los Programas Institucionales señalados no podrán ser reorientados a otras actividades y proyectos diferentes a dichos programas, bajo responsabilidad.

El Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, es una entidad creada mediante Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, con la finalidad de promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico conforme a la normatividad vigente, para cuyo efecto se constituye como unidad ejecutora adscrita



M. MEJIA

F. ZELAYA

C. PAREDES

A. HERMOZA

al Viceministerio del Ministerio de Agricultura y que para este Convenio se le denomina la **ENTIDAD EJECUTORA**.

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 ha aprobado a favor de la **ENTIDAD EJECUTORA** una asignación presupuestaria para ejecutar el proyecto "REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RÍO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCAN, PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS", correspondientes al Programa Institucional Plan de Impacto Rápido de Lucha contra las Drogas, que se detallan a continuación:

El proyecto tiene un presupuesto ascendente a S/. 721,105.00 (Setecientos veintidós mil ciento cinco y 00/100 Nuevos Soles).

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

- Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y funciones del Ministerio de Agricultura, que crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL.

Decreto Legislativo N° 824 – Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas.

Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública

Decreto Supremo N° 032-2002-PCM, Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA.

- Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG, Aprueba el manual de Operaciones del Programa Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL.
- Directiva N° 003-2010-EF/76.01, Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público, aprobada por Resolución Directoral N° 014-2010-EF-76.01.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO Y FINALIDAD

El presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional tiene por objeto establecer acciones de cooperación mutua entre las partes para el proceso de implementación y ejecución del proyecto "REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RÍO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCAN, PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS" descritas en la Cláusula Primera.

La finalidad del presente Convenio es establecer compromisos entre las partes para realizar el monitoreo y la verificación del cumplimiento de las metas programadas del proyecto "REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RÍO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCAN, PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS", a través de la información y facilidades brindadas por la **ENTIDAD EJECUTORA** que permita la evaluación de los Productos del Programa Institucional Plan de Impacto Rápido de Lucha contra las Drogas.



CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

4.1. De DEVIDA

- a) Dar conformidad al Plan Operativo del proyecto *"REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RÍO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCAN, PARA LA RECUPERACION DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS"* que ejecute la **ENTIDAD EJECUTORA**.
- b) Realizar el monitoreo y verificación del cumplimiento de las metas programadas del proyecto *"REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RÍO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCAN, PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS"* en coordinación con la **ENTIDAD EJECUTORA**.
- c) Dar conformidad a las modificaciones propuestas al Plan Operativo a través del Responsable del Programa Institucional (PIT), comunicándolo por escrito a la **ENTIDAD EJECUTORA**.

4.2 De la ENTIDAD EJECUTORA

- a) Remitir a **DEVIDA** para su conformidad, previamente a su ejecución y dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente Convenio, el **Plan Operativo** del proyecto *"REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RIO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCAN, PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS"* teniendo como referencia el modelo del **Anexo 01**. El plazo podrá ser prorrogado por única vez mediante comunicación escrita de la **ENTIDAD EJECUTORA** y previa conformidad del Responsable del PIT de **DEVIDA**.
 - b) Proponer al Responsable del PIT de **DEVIDA** las modificaciones al Plan Operativo para su conformidad, previamente a su ejecución.
 - c) Ejecutar, monitorear, supervisar y evaluar directamente el proyecto *"REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RIO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCAN, PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS"* conforme al Plan Operativo.
 - d) Brindar las facilidades a **DEVIDA** para que realice las acciones de monitoreo y verificación del cumplimiento de las metas programadas en el proyecto *"REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RIO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCAN, PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS"*, sin perjuicio de remitir a **DEVIDA** el Informe de Avance de Ejecución Bimensual de acuerdo al **Anexo 02**, en el **plazo de 15 días calendarios**.
 - e) Remitir a **DEVIDA**, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes de la finalización de la ejecución del proyecto *"REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RÍO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCAN, PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS"* un Informe Final de Ejecución Física y Financiera de acuerdo al **Anexo 03**. La disposición final de los bienes adquiridos será de responsabilidad de la Entidad Ejecutora y sólo podrá usarse en programas de lucha contra las drogas.
- Utilizar los recursos exclusivamente para la ejecución del proyecto *"REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RÍO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCAN, PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS"* en concordancia con el Plan Operativo, sin reorientarlas a otras actividades y proyectos diferentes al Programa Institucional Plan de Impacto Rápido de Lucha contra las Drogas, aún en caso que existieran recursos disponibles al cierre del año fiscal 2011.



- g) La **ENTIDAD EJECUTORA** no cederá los derechos y obligaciones del presente Convenio.
- h) La **ENTIDAD EJECUTORA** es responsable civil, penal y administrativamente del cumplimiento de las obligaciones que tengan como fuente los contratos o convenios celebrados con terceros en relación a la ejecución del proyecto **"REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA MICROCUENCA ALTA DEL RÍO MARAÑÓN, EN EL DISTRITO DE JIRCAN, PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS"** a su cargo.

CLÁUSULA QUINTA: DESIGNACIÓN DE COORDINADORES INSTITUCIONALES

Las partes designan como Coordinadores Institucionales para los fines del presente Convenio a:

Por **DEVIDA**

El Gerente de Conservación del Medio Ambiente y Recuperación de Ecosistemas Degradados.

Por la **ENTIDAD EJECUTORA**,

El Director de Operaciones

La variación de los Coordinadores Institucionales surtirá eficacia a través de la comunicación por escrito a la otra parte.

CLÁUSULA SEXTA: NOTIFICACIONES Y DOMICILIOS LEGALES

Toda notificación entre las partes o cualquier otro tipo de comunicación que tenga relación con el presente Convenio deberá realizarse por escrito y remitida a los domicilios legales que se señalan en su parte introductoria.

CLÁUSULA SÉTIMA: VIGENCIA Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO

El presente Convenio tendrá vigencia a partir de su suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2011.

Las modificaciones al presente Convenio serán a través de comunicación escrita y de mutuo acuerdo entre las partes, previa conformidad del Responsable del PIT; salvo lo relacionado al literal c del numeral 4.1. de la Cláusula Cuarta y el último párrafo de la Cláusula Quinta del presente Convenio.

CLÁUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

Las partes podrán resolver el presente Convenio de manera parcial o total por escrito y en los casos siguientes:

- Por acuerdo mutuo de las partes.
- Por incumplimiento de cualquiera de los compromisos asumidos por las partes.
- En casos fortuitos o de fuerza mayor que imposibiliten su cumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: TRANSPARENCIA Y BUENA GESTIÓN

Las partes expresan, dentro de un espíritu de lucha contra la corrupción, que ninguna oferta, pago, remuneración o ventaja de cualquier índole, considerada como un acto



L. BATALLANOS

F. HUERTADO

F. ZELAYA

C. PAREDES

A. HERMOZA

M. MEJIA

ilícito o una práctica de corrupción, ha sido o será acordada con persona alguna, directa o indirectamente, con vista o en contrapartida a la atribución o ejecución del presente Convenio. Todo acto de esta naturaleza constituirá motivo suficiente para justificar la anulación del presente Convenio y para tomar las medidas correctivas impuestas por la Ley

CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El presente Convenio se celebra de acuerdo a las reglas de la buena fe y común intención de las partes. En ese espíritu, los celebrantes tratarán en lo posible de resolver cualquier desavenencia o diferencia de criterios que se pudiera presentar durante el desarrollo y/o ejecución del Convenio, mediante el trato directo y el común entendimiento.

El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional se suscribe de conformidad de las partes, en dos ejemplares idénticos de igual validez, en la ciudad de Lima, a los ...08... días del mes deMARZO.... de 2011.



29 MAR 2011

Sr. ROMULO PIZARRO TOMASIO
Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo
DEVIDA

Sr. RODOLFO BELTRAN BRAVO
Director Ejecutivo
AGRORURAL

ANEXO 01

MODELO DE ESTRUCTURA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS

ESTRUCTURA DE UN PLAN OPERATIVO PARA UN PROYECTO

a) Índice

b) Datos Generales del Proyecto

- **Nombre del Proyecto:** El nombre debe ser exactamente igual al que figura en el convenio de Cooperación Interinstitucional.
- **Código SNIP:** Mencionar el código que figura en el banco de proyectos del SNIP
- **Fecha de viabilidad:** Mencionar la fecha que figura en el Formato 3 o 3A del SNIP.
- **Monto Total de inversión del proyecto:** Mencionar el monto total del proyecto que figura en el Formato SNIP de Viabilidad o expediente técnico.
- **Monto de inversión del proyecto 2011:** Mencionar el monto que figura para el año 2011 en el estudio de preinversión viable y/o el expediente técnico aprobado según corresponda.
- **Ámbito:** Detallar el lugar o lugares donde se desarrollará el proyecto precisando el departamento/provincia/distrito/comunidad o centro poblado.
- **N° beneficiarios directos:**
- **Resumen del Proyecto:**
 - **Objetivo:** Describir el objetivo central o propósito del proyecto, los cuales deben reflejar los cambios que se espera lograr con la intervención.
 - **Alternativa seleccionada:** Describir brevemente en que consiste la alternativa seleccionada
 - **Marco Lógico del Proyecto:** Se presentará la matriz del marco lógico del proyecto con el que se dio la viabilidad al proyecto.
 - **Periodo de Ejecución**

c) Alineamiento con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2007-2011 con los Objetivos Sectoriales y los Objetivos del Proyecto:



(ANEXO 01)

ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS ENLCD 2007 - 2011	GN (Sector- Pliego) / GR / GL	ACTIVIDAD Y/O PROYECTOS
Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos	Objetivo General
Objetivos Específicos	Objetivos Específicos	Componentes

d) Descripción de los componentes y actividades del proyecto

Mencionar los componentes y actividades que contempla el estudio de preinversión declarado viable y/o el expediente técnico aprobado.

e) Presupuesto

- Formato N° 1: Inversión Total, Inversión 2011 por metas

f) Programación de metas

- Formato N° 2: Programación de metas físicas mensuales por componentes
- Formato N° 3: Programación de metas financieras mensuales por genéricas de gasto.



Formato 1

**INVERSION TOTAL 2011 POR METAS
(Nuevos Soles)**

(Nuevos Soles)

Pliego Presupuestal :
Proyecto:
Población Beneficiaria (N°):

Concepto	Unidad de Medida	Meta	Inversion Total	Ejecución Acumulada	Inversión 2011	Saldo por Ejecutar
I. Componente... - Actividad - Actividad (...)						
II. Componente... - Actividad - Actividad (...)						
III. Componente... - Actividad - Actividad (...)						
Total						

AGRO RURAL V°B°
Ing. Alejandro Luis Beltrán Brando
Director de Operaciones

AGRO RURAL V°B°
Abg. María T. Canevaro Bocanegra
Sub. de la Oficina de Asesoría Jurídica

DEVIDA V°B°
A. HERMOZA

DEVIDA V°B°
M. MEJIA

DEVIDA V°B°
Gerencia de Medio Ambiente
L. BATALLANOS

DEVIDA V°B°
Gerencia de Medio Ambiente
F. ZELAYA

DEVIDA V°B°
RESPONSABLE PIT-PIR-LOC
F. HURTADO

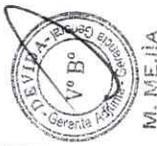
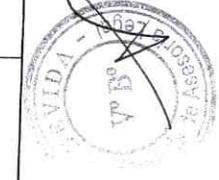
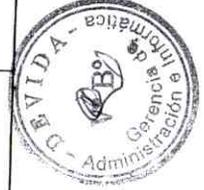
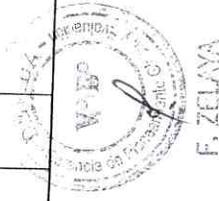
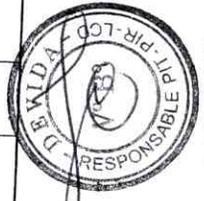
DEVIDA V°B°
Gerencia de Administración e Informática
C. PAREDES

DEVIDA V°B°
Gerencia de Asesoría Legal

PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS MENSUALES POR COMPONENTES

Pliego Presupuestal
Proyecto:

Concepto	Unidad de Medida	Meta	PROGRAMA															
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
I. Componente... - Actividad - Actividad (...)																		
II. Componente... - Actividad - Actividad (...)																		
III. Componente... - Actividad - Actividad (...)																		



L. BATALLANOS

F. HURTADO

F. ZELAYA

C. PAREDES

A. HERMOZA

M. MEJIA

PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS MENSUALES POR GENÉRICAS DE GASTOS
(Nuevos Soles)

Entidad Ejecutora :

Proyecto:

GENÉRICA/ESPECÍFICA DE GASTO	Meses														
	CODIGO	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL

AGRO RURAL V°B°
Ing. Segundo Muñoz
Director de Operaciones

AGRO RURAL V°B°
Abog. María T. Cordero Bolognesi
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

AGRO RURAL V°B°
Ing. Segundo Muñoz
Director de Operaciones

AGRO RURAL V°B°
Abog. María T. Cordero Bolognesi
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

VIDA - V°B°
Garancia de Medio Ambiente

L. BATAILLANOS

VIDA - V°B°
RESPONSABLE P.T. P.R. - LCP

F. HURTADO

VIDA - V°B°
Asesoría Técnica

F. ZELAYA

VIDA - V°B°
Asesoría e Informática

AREDES

VIDA - V°B°
Asesoría Legal

VIDA - V°B°
M. MEJIA

VIDA - V°B°
A. HERNA

ANEXO 02

INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN BIMENSUAL DE LA ENTIDAD EJECUTORA

PROYECTO/ACTIVIDAD

(colocar el nombre completo del Proyecto o la Actividad según corresponda)

UNIDAD EJECUTORA :
 AMBITO DE EJECUCIÓN :
 CODIGO SNIP :
 INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO :
 FECHA :

1. AVANCE FISICO DEL PERIODO Y ACUMULADO DEL PROYECTO/ACTIVIDAD

Componente / Actividad	Unidad de Medida	Met. Anual (1)	Meta del Periodo			Meta Acumulada		
			Prog. (2)	Ejec. (3)	% Ejec. (4) (3)/(2)	Prog. (5)	Ejec. (6)	% Ejec. (7) (6)/(5)
I.- Componente 1								
1.1 Actividad 1:								
1.2 Actividad 2:								
1.3 Actividad 3:								
1.4 Actividad 4:								
1.5 Actividad 5:								
1.5 Actividad 6:								
II. Componente 2								
2.1 Actividad 1:								
2.2 Actividad 2:								
2.3 Actividad 3:								
2.4 Actividad 4:								
III. Componente 3								
3.1 Actividad 1:								
3.2 Actividad 2:								
3.3 Actividad 3:								
3.4 Actividad 4:								
IV. Dirección y Supervisión del Proyecto								
4.1 Actividad 1:								
4.2 Actividad 2:								


 M. MEJIA


 A. HERMOZA

Nota:

En la primera columna considerar los componentes y dentro de cada componente las actividades según el Plan Operativo Anual -POA.

- (1) Meta total programada para el año considerada en el POA;
- (2) Meta programada para el periodo reportado;
- (3) Meta ejecutada en el periodo reportado;
- (4) Porcentaje de ejecución respecto a lo programado en el periodo reportado;



4. COMENTARIOS DERIVADOS DEL AVANCE FINANCIERO

- 4.1. Comentar brevemente sobre los aspectos más saltantes (favorables o desfavorables) relacionados con el nivel de ejecución alcanzado tanto en el mes monitoreado así como en forma acumulada.
- 4.2. Medidas adoptadas en casos de atrasos en la ejecución.
- 4.3. Acciones pendientes
- 4.4. Otros aspectos que consideren relevantes.

5. CONCLUSIONES

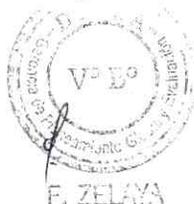
Firma



L. BATALLANOS



E. HURTADO



F. ZELAYA



C. PAREDES



ANEXO 03

ESTRUCTURA BÁSICA DEL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

El Informe Final de Ejecución Física y Financiera para una Actividad o Proyecto comprendido en un Programa Institucional de DEVIDA deberá contener la siguiente estructura básica mínima:

- a) Datos Generales
 - Nombre de la Actividad o Proyecto :
 - Monto de la Inversión :
 - Entidad Ejecutora :
 - Código SNIP :
 - Ámbito de Ejecución :
 - Nº Beneficiarios :
- b) Objetivos de la actividad o proyecto
- c) Comentario sobre el logro de los objetivos
- d) Información descriptiva del cumplimiento de las metas físicas y financieras de la Actividad o Proyecto.
- e) Comentarios sobre la sostenibilidad de la Actividad o Proyecto
- f) Lecciones Aprendidas
- g) Conclusiones
- h) Anexos:
 - i. Formato N°1 Ejecución Final Física y Financiera (versión física y electrónica).
 - ii. Formato N°2 Padrón de beneficiarios directos (versión física y electrónica).
 - iii. Documentación sustentatoria que evidencie el nivel de ejecución los avances obtenidos.



Formato 1

Formato N°1: Ejecución Final Física y Financiera

PROYECTO:

Pliego Presupuestal N° :
 Fecha :

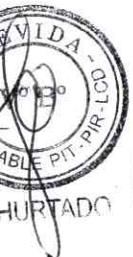
Nombre:

EJECUCIÓN FÍSICA

Componentes y Actividades	Unidad de Medida	Total Meta Programada	Total Meta Ejecutada	% De Avance
Componente 1 Actividad 1.1 Actividad 1.2				
Componente 2 Actividad 2.1 Actividad 2.2				
Componente 3 Actividad 3.1 Actividad 3.2				
Componente 4 Actividad 4.1 Actividad 4.2				

EJECUCIÓN FINANCIERA

Código	Genérica y Específicas de Gasto	Total Meta Programada S/.	Nivel Meta Ejecutada	% De Ejecución



Formato 2 PADRON DE BENEFICIARIOS DIRECTOS

Formato N° 2: Padron de Beneficiarios Directos

Nombre de la Actividad o Proyecto:
Ejecutor:

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI (opcional)	Organización de productores
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									

